

RESOLUCIÓN N.º 518

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2020

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 557 (10), “Propuesta de Plan Estratégico 2010-2020”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en su XXVIII Reunión Ordinaria, por medio de su resolución IICA/CE/RES. 490 (XXVIII-O/08), aprobó el Informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), que contiene a su vez el informe y la propuesta de seguimiento del Comité Guía a la evaluación de las capacidades técnicas del IICA;

Que el Comité Guía en su informe recomendó elaborar un marco estratégico y un plan estratégico del IICA para el período 2010-2020, como parte de una estrategia integral para que el Instituto logre un reposicionamiento que le permita hacer frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros y resolver algunos problemas estructurales que se han acumulado;

Que el Director General presentó la primera versión del Plan Estratégico 2010-2020 a la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG, celebrada el 20 de julio pasado; y

Que la CCEAG recomendó incorporar ajustes al Plan Estratégico 2010-2020, lo cual fue cumplido por la Dirección General,

RESUELVE:

Aprobar el Plan Estratégico 2010-2020.